



RECONOCE COMETIDO A CHILLÁN A CONCEJALES QUE SE INDICA

DECRETO Nº 1494
CHILLÁN VIEJO, 06 MAY 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

En atención a la solicitud formulada por los Señores Concejales Patricio San Martín y Jorge del Pozo, en sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Decreto Alcaldicio nº 47 del 10 de enero de 2019, que aprueba bases y llama a licitación pública, por curso de capacitación en temática de Fiscalización 2019, Recursos SEP, PIE y FAEP.

Decreto Alcaldicio nº 183 de 18 de enero de 2019, que aprueba adjudicación licitación pública Nº 3659-2-L119, por curso de capacitación en temática de Fiscalización 2019, Recursos SEP, PIE y FAEP, a desarrollarse en la ciudad de Chillán.

DECRETO

AUTORIZA: Cometido sin viático para los Señores Concejales **PATRICIO SAN MARTIN SOLIS** y **JORGE DEL POZO PASTENE**, quienes acuden a la Comuna de Chillán, entre los días 22 y 24 de enero de 2019, con el fin de participar en el **Curso de Capacitación en Materia de Fondos SEP, PIE y FAEP**”

2.- DEVUELVANSE: Los gastos de movilización y traslado, necesarios para asistir a dicho cometido.

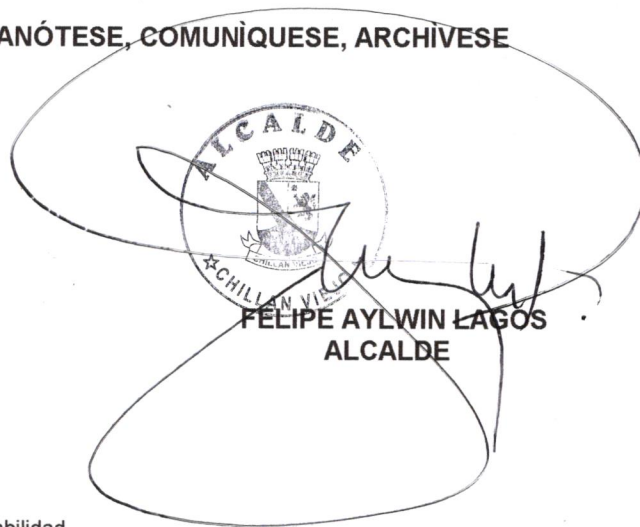
Los Señores Concejales individualizados deberán entregar un informe del cometido y su costo, el cual debe ser entregado al Concejo Municipal, incluyéndose en el Acta respectiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra II, inciso segundo, de la Ley 18.695 (aplica dictámenes Ns. 79.621 de 2011 y 54.599 de 2016).

3.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FÉLPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HHH/FSC/OES/PMV
DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad

